

Resoluciones aprobadas por la Asamblea para la mejora del sistema educativo madrileño

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2016, previo debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, y tras analizar las diferentes propuestas planteadas por todos los grupos parlamentarios en pro de la mejora del modelo educativo madrileño, aprobó una serie de resoluciones, entre ellas las siguientes:

La Asamblea insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una encuesta que valore el grado de satisfacción de las familias en relación con el sistema educativo regional, con el objetivo de situarlas en el centro de la política educativa y conocer de primera mano sus propuestas de mejora, inquietudes, necesidades y opiniones. En esta línea, se solicita también fomentar la participación de las familias en los centros educativos, informándolas sobre el aprovechamiento académico y los procesos educativos relativos a sus hijos.

Igualmente, pide al Ejecutivo regional que establezca un programa voluntario de centros de actuación preferente, para mejorar los resultados académicos en entornos socioeconómicos desfavorecidos, así como desarrollar el Programa Innova -para centros que, mediante un proyecto singular, realicen propuestas de innovación pedagógica-, emprender medidas de innovación tecnológica, y extender gradualmente el Programa bilingüe al segundo ciclo de Educación

Infantil. A este respecto, se resuelve efectuar un plan de evaluación del bilingüismo, con carácter previo a implantar el programa bilingüe en otro nivel educativo.

Se insta también al Gobierno madrileño a llevar a cabo medidas para garantizar el acceso a la Educación Infantil e impulsar la mejora de la red de centros de Formación Profesional a través de la actualización de la oferta de sus titulaciones y el impulso de nuevas modalidades como la FP Dual o la FP a Distancia.

La Asamblea pide elaborar un “*Plan para la inclusividad y combatir la categorización escolar*” en el plazo de 6 meses, que permita, desde los Presupuestos 2017, incrementar significativamente la dotación de profesorado para la compensación educativa, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, etc., en función de las necesidades del centro y de su alumnado, a propuesta razonada de los consejos escolares, departamento de orientación y la inspección, y no con fórmulas meramente cuantitativas.

Se solicita al Gobierno regional la derogación de la normativa actual de selección, evaluación y renovación de los directores de los centros públicos, ya que es anterior a la LOMCE, generando una norma nueva que impulse equipos directivos y proyectos de dirección integrados y fomentados por la comunidad escolar que estimulen la participación, la democratización y el respeto a las decisiones, etc.

La Asamblea insta a modificar la composición de los Servicios de Apoyo a la Escolarización de forma que incluyan a los sectores implicados: familias, ayuntamientos y agentes sociales y a revisar en su totalidad las regulaciones educativas, actualizándolas con rango al menos de Decreto en aspectos como la escolarización, los ratios, los cupos, los equipos de apoyo, etc.,

En lo que se refiere a la lucha contra el abandono escolar, una situación que en nuestro país afecta a uno de cada cuatro escolares menores de 16 años, y cuya tasa media –según datos de la Oficina Europea de Estadística, EUROSTAT-, se ha elevado en los últimos años, llegando a duplicar la de la Unión Europea, se ha aprobado pedir al Ejecutivo que desarrolle un programa de apoyo escolar para las etapas obligatorias, dirigido específicamente a mejorar los resultados de los centros que atienden a la población escolar en riesgo de abandono.

Otro tema que ha suscitado un amplio debate en los últimos tiempos es el de los deberes escolares. En cuanto a la racionalización de los mismos, la Asamblea de Madrid insta a propiciar un debate en los centros sostenidos con fondos públicos a través de los órganos de coordinación pedagógica correspondientes, en relación a los deberes escolares en la etapa de Primaria, de manera que se analicen diversos aspectos, tales como el objetivo de los deberes, su



adaptación a las características individuales del alumno, el desarrollo de actividades distintas de las que se realizan en clase, etc.

Por ende, la Asamblea pide que se desarrolle una *Ley de Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid*, asegurando, a su vez, que los protocolos contra el acoso escolar y violencia de género se aplican en todos los centros educativos.

Con respecto al grave problema del

acoso escolar, cuya incidencia se ha incrementado exponencialmente, constituyendo hoy en día, uno de los principales problemas de los centros escolares españoles, se ha resuelto instar al Gobierno madrileño a hacer públicos el estado de la aplicación de las medidas tomadas para prevenir y combatir el acoso escolar, recogidas en la Moción subsiguiente a la *Interpelación 6/2016 RGE.P.813*, que fue aprobada en el Pleno del pasado 10 de

marzo del año en curso, tal y como ya informó *Infocop Online* en su momento (ver: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6126).

Todo lo anterior, con la elaboración y aprobación de un plan correspondiente con asignación de partida presupuestaria.

La Resolución completa, está disponible en:

(http://www.asambleamadrid.es/BO-AM/BOAM_10_00080.pdf)

Presentada una PNL relativa a la regulación del Grado en Psicología

El pasado mes de octubre, el Grupo parlamentario Ciudadanos presentó, a la mesa del Congreso de los Diputados, una Proposición No de Ley para que se cumpla lo previsto en la *Ley de Salud Pública de 2011* y se regule el Grado en Psicología.

Esta iniciativa es fruto de la reunión mantenida a principios de ese mismo mes con el Consejo General de la Psicología, durante la cual se abordaron en detalle varios aspectos referentes a la mejora de la profesión, principalmente, el estado actual del Grado en Psicología y las consecuencias presentes y futuras de su falta de regulación.

En la misma línea que la Organización Colegial, Ciudadanos alerta en su texto de la irregular situación en la que se encuentra actualmente la Titulación de Grado, así como de los enormes inconvenientes que está generando esta circunstancia.

El escollo legislativo tiene su raíz en el incumplimiento, por parte de la administración, de lo previsto en la *Ley 33/2011, General de Salud Pública*, en

cuya *Disposición Adicional Séptima* se creaba la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario, siendo preceptivo para acceder a la misma el estar en posesión del Título de Grado en Psicología y del Título de Máster en Psicología General Sanitaria, y estableciéndose dos plazos para que el Gobierno procediera a regular las condiciones generales de los planes de estudios de ambas titulaciones.

Sin embargo, si bien el Título de Máster se reguló adecuadamente en la *Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario*, no sucedió igual con el Título de Grado en Psicología, a pesar de que su regulación (tal y como estipulaba la Ley), debería haberse realizado a finales del año 2012, y pese a constituir, junto con el Título anterior, uno de los requisitos necesarios para

acceder a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario.

Esta coyuntura y la necesidad de solventarla, ha sido puesta de relieve también por otros Organismos como el Consejo de Estado, cuyo Dictamen, emitido en enero de 2015, destacaba la existencia de profesiones “*pendientes de ser reguladas*”, mencionando expresamente la Psicología como ejemplo de ello y señalando el deber de aclarar esta situación.

En base a todo lo anterior, Ciudadanos presentó su Proposición No de Ley, a través de la cual insta al Ejecutivo a que adopte “*las medidas legales oportunas para dar cumplimiento a la Disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública regulando el Grado en Psicología, a fin de eliminar las irregularidades existentes*”.

La iniciativa, que ha sido admitida a trámite para su debate en la Comisión de Educación, está disponible en: http://www.infocop.es/pdf/251016_PNL.pdf